



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 19109/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 10 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Mirta Beatriz FUNES (DNI 11.979.604), solicita se le expidan un duplicado de su diploma de Médica Cirujana, en razón de haberle sido sustraído el original como consta en la constancia de denuncia legal expedida por la Policía de la Provincia de San Luis que obra a fojas 4; atento a los informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de Mirta Beatriz FUNES (DNI 11.979.604), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3268